



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2003

RES. H. N° 1454 - 03

EXPTE. N° 20.284/03. -

VISTO:

La Res. n° 262-SRT-03, por la cual se acepta la incorporación del alumno Julio Cesar Rojas, LU. N° 3112 como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Comunicación y Cultura", de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 15 de setiembre de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

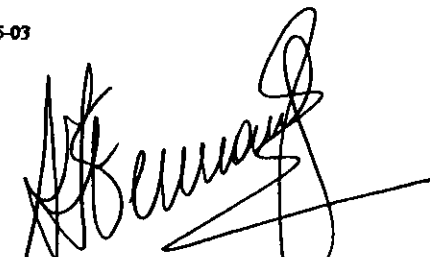
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 262-SRT-03, por la cual se acepta la incorporación del alumno Julio Cesar ROJAS, LU. N° 3112 como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Comunicación y Cultura", de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 15 de setiembre de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumno interesado, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

455-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa